



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, en las oficinas del mismo Organismo, ubicadas en Isidro Fabela 72 A, Barrio Nativitas, C.P.54900, Tultitlán México; presidida por el Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General de este Organismo, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que éste Organismo, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024.
4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024.

La Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Plaza Hidaigo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Preguntó a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.
El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de Tultitlán prevé acciones normativas de mejora a cargo de éste Organismo, consistentes en:

- Se adiciona la fracción XI al artículo 63 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.
- Actualización del Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial en el apartado 5 en la descripción de los procesos, implementados en los numerales 5.8, 5.9, 5.10, como Cobranza General y los numerales 5.15, 5.16, 5.17.

Acción que se han concretado en fecha 4 de abril del 2024 en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México, referente a la adición de la fracción XI al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de este Organismo, con relación a la Actualización del Manual de procedimientos se presenta con el 65% de cumplimiento, información vertida en los formatos correspondientes.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.
La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

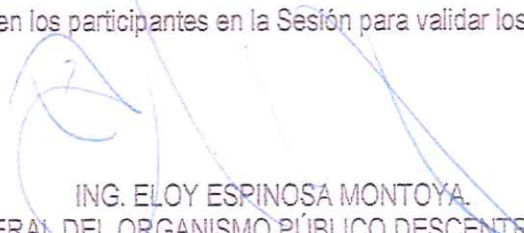


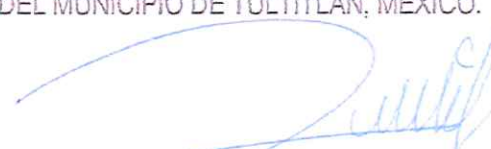
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las horas 10:30 horas del día 03 de mayo del año 2024, se levanta la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.


ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.


LIC. BERENICE CASTRO FERNÁNDEZ.
SUBDIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TULTITLÁN, MÉXICO.


LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CRUZ.
GERENTE COMERCIAL Y TERCER INTEGRANTE.


ING. EDUARDO RAMÍREZ PERALTA.
GERENTE DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y CUARTO INTEGRANTE.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**